

DECRETO N° 2493. /

CHIGUAYANTE, 24 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91/2014 de fecha 01.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 08.04.2014 que aprobó el Programa Social "Talleres Laborales para mujeres 2014"; V°B° del Sr. Alcalde rubricado en Ord. N°2095 de fecha 28.11.2014 donde el Director de Dideco solicita autorización para la contratación de personal de apoyo; Ord. N°2171 de fecha 11.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15.12.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se menciona más adelante; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 15 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **ALEJANDRO EMILIANO MIERES PAREDES**, Apoyo logístico y coordinación en actividad exposición talleres laborales, desde el **01 de Diciembre 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014**, por la suma mensual bruta de **\$166.667.-** (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91/2014 de fecha 01.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 24 DIC 2014 HORA 10:02  
PROCEDENCIA Alcalde  
FIRMA [Signature]

